



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 858/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 845/2010, de fecha 8 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 151/2010, de fecha 04 de Marzo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 07/2010, de fecha 02 de Marzo de 2010, emitido por el Encargado Prodesal
- Solicitud de Reembolso gastos por concepto de movilización y mantención vehicular entregado por el Profesional Gerardo Barraza.

DECRETO:

PAGUESE a don **GERARDO BARRAZA VELIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ 113.500.- (ciento trece mil quinientos pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.11: "Prodesal – Programa de desarrollo local".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]